Bogotá D.C, noviembre 18 del 2024 LAM-138-351-2024

ASUNTO: Envió orden de desembolso No. 10, rubro 5 anticipo SUBCONTRATO RELACIONADO CON LA EJECUCION DE LA OBRA - CARPINTERIA METALICA contrato 138 de 2023.

AL: Señor Ingeniero Civil
MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Firma de Interventoría Contrato 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023
Medellín - Antioquia

Respetado Ingeniero:

Comedidamente me permito enviar la orden de operación No. 10 del 18 de noviembre de 2024, la cual corresponde a la orden de reembolso de gastos No. 10 por valor de $ 123.842.727,21, los cuales deben reembolsarse a la sociedad LAM CONSTRUCCIONES S.A.S, de acuerdo con a la cuenta de cobro No. 01 del 19 de septiembre de 2024.

Es de precisar que la factura fue emitida por la empresa JEC CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S, identificado con Nit. 901.687.479-0, y se está solicitando el **reembolso únicamente por el rubro No. 5 del plan de inversión del anticipo SUBCONTRATO RELACIONADO CON LA EJECUCION DE LA OBRA - CARPINTERIA METALICA.**

Se anexan los siguientes documentos:

1. Contrato 01 del 13 de septiembre de 2024, suscrito entre LAM CONSTRUCCIONES S.A.S y JEC CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S, para FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE HASTA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES MARCO FIDEL SUAREZ EN CALI – VALLE,

DE NOVENTA Y DOS (92) COMODAS INDIVIDUALES DE ACUERDO CON LOS PLANOS, DESCRIPCIÓN DEL ITEM Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ENTREGADAS AL CONTRATISTA.

2. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad JEC CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S, identificado con Nit. 901.687.479-0, que para este contrato es el contratista de los trabajos.

3. Copia cedula ciudadanía del Representante legal de la empresa JEC CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S

4. Póliza de cumplimiento de la compañía de seguros SURA con su respectivo comprobante de pago.

5. Copia de la certificación bancaria de Bancolombia de la empresa JEC CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.

6. Cuenta de cobro 01 de 2024, donde la sociedad JEC CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S solicita a la empresa LAM CONSTRUCCIONES S.A.S, el pago del anticipo.

7. Recibo de transferencia correspondiente al pago del anticipo por parte de LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.

8. Se anexa el formato Orden de Operación No. 10 en Excel y en PDF debidamente firmado.

9. Se adjunta el formato Orden de reembolso No 10 en Excel y en PDF debidamente firmado.

Con relación al formato Orden de Reembolso No. 10, se precisa que en la columna de numero de factura se coloca es el numero de la cuenta de cobro que para este caso es la 01 y el valor correspondiente a $ 123.842.727,21, que es la cifra descrita en el Plan de Inversión del Anticipo para el rubro No. 5 del mismo y no el valor girado como anticipo por LAM CONSTRUCCIONES S.A.S, de $ 124.844.000, ya que se estaría cobrando un valor superior al descrito en el plan de inversión del anticipo.

Es de recordar, que los únicos documentos que se envían a la Fiducia por parte del suscrito constructor y que son de obligatoria radicación a esta entidad financiera son: Orden de operación, Orden de reembolso y rut de LAM CONSTRUCCIONES S.A.S.

Atentamente,

Arquitecto **JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO**
Representante legal
LAM CONSTRUCCIONES S.A.S